



Desde la implementación de la plataforma de videoconferencia y mensajería instantánea JITSÍ, hace poco más de un mes, el Tribunal de Familia de Formosa viene realizando todas las semanas sucesivas audiencias virtuales en casos de violencia de género y otros expedientes que están en trámite ante esos estrados.

El uso de esta herramienta permite la concreción de audiencias de manera online a fin de poder avanzar en el diligenciamiento de las causas y llegar a una eventual resolución del proceso; algo que de otra manera no hubiera podido llevarse adelante en virtud de las restricciones que impone la actual emergencia sanitaria derivada de la pandemia por coronavirus.

La plataforma JITSÍ de código abierto y cifrado fue aprobada por el Superior Tribunal de Justicia el pasado 28 de abril a través de la Acordada 3050, y rápidamente los tribunales, juzgados y otras dependencias judiciales interpretaron la importancia de este recurso tecnológico.

En este contexto, el Tribunal de Familia ha venido llevando a cabo numerosas e importantes audiencias en casos de su competencia sujetos a evaluación y resolución, con resultados más que favorables en cuanto al número de causas que pudieron seguir siendo tramitadas en el marco de la presente emergencia, a partir del intenso trabajo desplegado durante esta cuarentena por las juezas del Tribunal, secretarías y el personal convocado.

Resoluciones y fallos

Sin perjuicio de esto, la labor en las oficinas de la calle Saavedra 389 se trasunta en la gran cantidad de expedientes publicados en lista de despacho.

La primera de ellas desde que se decretó la cuarentena en el pasado mes de marzo, fue emitida el viernes pasado con la publicación de 250 expedientes pertenecientes a las tres Vocalías, destacándose de este grupo de causas el dictado de 162 fallos elaborados en el presente receso por las juezas Viviana Karina Kalafatich y Silvia Pando, en función de los alcances de resoluciones que el Superior Tribunal de Justicia ha venido tomando para organizar el trabajo jurisdiccional y sostener este servicio esencial a la comunidad.

Del total de expedientes publicados en Lista, 45 de ellos corresponden a episodios de violencia familiar o de género, aclarándose que solo se publicarán las sentencias en virtud de que los plazos procesales están suspendidos.

Desde el Tribunal se explicó que si los abogados actuantes desean recibir el fallo de su interés deben escribir a la Relatoría de la Vocalía correspondiente:

Vocalia 1 (vacante-Trachta): familia_relator1@jusformosa.gob.ar

Vocalia 2 (Kalafattich - Verdun): familia_relator2@jusformosa.gob.ar

Vocalia 3 (Pando - Apodaca): familia_relator3@jusformosa.gob.ar

Antes de remitir la copia pertinente el Tribunal constatará que los solicitantes sean abogados intervinientes en la causa (atento el carácter reservado de los expedientes del fuero de Familia) y que cumplan con la declaración jurada.

Otro dato que revela el volumen de trabajo que tiene el Tribunal es que en el lapso de tres semanas de cuarentena recibió casi un millar de mails, se proveyeron 210 expedientes y 30 demandas nuevas sobre alimentos, restitución de hijos, atribución de la vivienda, régimen de comunicación, convalidación de internación (salud mental), medidas cautelares y autosatisfactivas etc.

Al mismo tiempo, el Tribunal está actuando de oficio en cuestiones referidas a restricción a la capacidad y adopción, sobre todo con niños institucionalizados.

Se informó además que sin perjuicio de las nuevas opciones para comunicarse con el Tribunal, continúan vigentes los canales directos: Celular 3704052527 (funciona de lunes a viernes de 8 a 12 hs) y es atendido por las magistradas personalmente, y el correo electrónico: familia_escritos@jusformosa.gob.ar